

## LABORATORIO REFERENCIAL REGIONAL DE SALUD PÚBLICA BOLETIN INFORMATIVO N° 1

### ALTA DIRECCIÓN

Mg. María Clelia Salcedo Zuñiga  
Directora Regional de Salud Huánuco

### EQUIPO DE REDACCIÓN

Blga F. Margarita Zúñiga Saca  
Jefe Laboratorio Referencial Regional de  
Salud Pública

Mg. Aldo Villarreyes Cáriga  
Integrante Equipo Técnico Investigación  
Gestión de Calidad y Bioseguridad LRRSP

Blgo. José Luis Abanto Álvarez  
Integrante Equipo Técnico Investigación  
Entomología LRRSP

Blgo Juan D. Nolasco Campos  
Integrante Equipo Técnico Investigación  
LRRSP

### INDICE

Editorial	1
Se aprueba Política de Calidad del Laboratorio Referencial Salud Pública	2
Reporte de Casos de Dengue con Resultados de laboratorio Enero-feb.	3
Elimina los criaderos del zancudo Laboratorio de aguas y alimentos	4
Laboratorio de Aguas y Alimentos del LRRSP Huánuco	6

## EDITORIAL

La **política de calidad** es un breve documento de una extensión no mayor a una hoja que se integra en el [manual de calidad](#) y que demuestra el compromiso de la dirección de implantar un sistema de gestión de la calidad orientado a la atención del cliente y a la mejora continua.

Una empresa hoy en día bien organizada debe contar con políticas de calidad. El sistema de calidad se conforma de la estructura organizacional y ésta de procedimientos y recursos necesarios para implementar la administración de la misma.

Una política de calidad debe contener objetivos de calidad para cada área de la empresa, programas para alcanzar las metas, personas preparadas en el tema y presupuesto para llevar a cabo estos esquemas.

Para obtener altos niveles de calidad se requiere de una gestión concreta y de planes que se implementen en una política completa de calidad.

## EL EQUIPO REDACTOR.

## SE APRUEBA POLÍTICA DE CALIDAD DEL LABORATORIO REFERENCIAL REGIONAL DE SALUD PÚBLICA

Con fecha 12 de enero del 2017 se emite la Resolución Directoral N° 009-2017-GR-HCO/DRS-DR-DLRRSP que aprueba la Política de Calidad del Laboratorio Referencial Regional de Salud Pública de la Dirección Regional de Salud Huánuco, siendo encargado de la implementación, difusión, monitoreo, aplicación y evaluación periódica de la citada Política de Calidad.

La aprobación de la Política de Calidad se efectúa en el marco de la NT N° 021-MINSA Norma Técnica de Categorías de Establecimientos del Sector Salud, aprobada con Resolución Ministerial N° 769-2004/MINSA, que define las Unidades Productoras de Servicios UPS de los establecimientos de Salud del sector.

El laboratorio Referencial Regional de Salud Pública efectúa diagnóstico especializado de enfermedades transmisibles y no transmisibles, investigación y control de calidad, supervisión y evaluación de la Red de Laboratorios, con la finalidad de lograr la satisfacción de los usuarios mediante un trato adecuado, buscando la excelencia de servicios basados en el cumplimiento de los requisitos de la NTS N° 072 contando para ello con personal competente, involucrado y comprometido con la mejora continua.

Asimismo el Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Salud y el Gobierno Regional de Huánuco, suscrito con fecha 03 de marzo del 2016 y habiéndose efectuado la Jornada de Cooperación Introducción a la Normativa Nacional para Sistemas de Gestión de Calidad en Laboratorios Clínicos, habiéndose desarrollado la Política de Calidad de la UPS Patología Clínica, que permitirá trabajar en calidad a nivel de la Red de Laboratorios de la Dirección Regional de Salud Huánuco y cumplir con la NTS N° 072/MINSA/DGSP. Norma Técnica de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica.

REPORTE DE CASOS DE DENGUE CON RESULTADOS DE LABORATORIO 01/01/17 AL 10/02/16  
DIRESA HUANUCO



FUENTE: BASE DE DATOS LRRSP HUANUCO

**INTERPRETACIÓN:** Durante el año 2017 se reportó 27 casos de dengue, de los cuales 11 corresponde al mes de Enero y 16 al mes de Febrero.

## ELIMINA LOS CRIADEROS DEL ZANCUDO

### ¿ QUÉ SON LOS CRIADEROS DEL ZANCUDO ?

Son los recipientes u objetos con agua acumulada donde el zancudo pone sus huevos, estos pueden ser: llantas, botellas, macetas, floreros, canaletas, bebederos de mascotas, etc.

¿Por qué debemos tapar cuidar nuestros recipientes con agua? El zancudo *Aedes aegypti* coloca pone sus huevos en las paredes de los recipientes con agua, a las pocas horas los huevos se convierten en larvas, a los días en pupa y a la semana nace el zancudo transmisor del dengue, chikungunya y zika.

Estas enfermedades al no ser tratadas si no son tratadas a tiempo pueden causar la muerte, discapacidad y hasta problemas en el feto.

### ¡QUE TU CASA NO SEA UN CRIADERO DE ZANCUDOS!



Lava, escobilla y tapa bien los recipientes en los que almacenas agua. Así evitarás que el zancudo ponga sus huevos.



Identifica, selecciona y elimina una vez por semana los objetos que acumulen agua, porque pueden servir criaderos del zancudo.



Permite que el personal de salud ingrese a tu vivienda para colocar el larvicida en tus recipientes con agua. Esto eliminará progresivamente las larvas y pupas evitando que nazca el zancudo.



El zancudo pone sus huevos en las paredes de los recipientes, a las pocas horas se convierten en larvas, a los días en pupa y a la semana nace el zancudo que pica y transmite el dengue, chikungunya y zika.

Fuente: Ministerio de Salud.

El Laboratorio Regional Referencial de Salud Pública Huánuco cuenta con el Laboratorio de Aguas y Alimentos el cual tiene la responsabilidad de brindar el soporte técnico analítico para dictaminar sobre la inocuidad de los alimentos y el agua de consumo humano. Como autoridad sanitaria a nivel Regional, lleva a cabo acciones de análisis de laboratorio, vigilancia, control, fiscalización sanitaria, denuncias y dictámenes en procesos sancionatorios.

En este contexto, los resultados de los análisis son absolutamente confiables y comparables, destacan la calidad e idoneidad en el análisis de las muestras que se reciben en el laboratorio de control ambiental de la DIRESA - Huánuco; se suma, la correcta toma de decisiones por parte de la Autoridad Sanitaria.

#### **FINALIDAD:**

Contribuir a asegurar la confiabilidad y reproducibilidad de los resultados de los análisis de alimentos y bebidas de consumo humano que se efectúa en el laboratorio de Salud.



#### **OBJETIVOS:**

Establecer las condiciones y requisitos para la recepción de muestras de alimentos, bebidas y superficies en contacto con alimentos, que aseguren la representatividad y las características necesarias de las muestras que se destine para los ensayos de laboratorio.

#### **BASE LEGAL Y TÉCNICA:**

##### **Base Legal:**

- Ley N°26842 Ley General de Salud
- Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N°007-98-SA que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.
- Resolución Ministerial N°461-2007/MINSA que aprueba la guía técnica para el análisis microbiológico de superficies en contacto con alimentos y bebidas.
- Resolución Ministerial N°451-2006/MINSA, aprueba la norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros destinados a programa sociales de alimentos.
- Resolución Ministerial N°591-2008/SA/DM, que aprueba la NTS N°071-MINSA/DIGESA-V-01 Norma Sanitaria que establece los criterios microbiológicos de calidad sanitaria e inocuidad para los alimentos y bebidas de consumo humano.

### **Base Técnica:**

- ISO 7218: 1996 E. Microbiología de los alimentos. Reglas Generales para el Análisis Microbiológicos.
- Comisión Internacional de Especificaciones Microbiológicas para Alimentos. Microorganismo de los Alimentos 2. Método de Muestreo para Análisis Microbiológico: Principios y Aplicaciones Específicas.
- Manual para el Control de Calidad de los Alimentos. 14: La Garantía de la Calidad en el Laboratorio Químico de Control de los Alimentos.

### **TOMA DE MUESTRAS**

La muestra es un factor importante para los ensayos realizados en el laboratorio .

La adecuada selección y correcta recolección de la muestra por parte del personal calificado, los medios de conservación y transporte de laboratorio, son importantes para obtener resultados de calidad, significativos y confiables.



### **CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS**

#### **Envases:**

Las muestras deben de recolectarse en envases limpios, secos, herméticos y estéril, las bolsas de plásticos deben de ser de primer uso y desechables cuya capacidad sea adecuada para la cantidad de muestra a recolectar.

#### **CANTIDAD DE MUESTRA:**

La cantidad de muestras recomendadas para los ensayos microbiológicos, parasitológicos, físicos-químico, deben de enviar la cantidad de muestra que se requieren para cada tipo de ensayo.

#### **IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA:**

Las muestras deben de estar claramente identificadas mediante un rotulo con letra legible y tinta indeleble: con los siguiente datos:

- Identificación de la muestra.
- Lugar de toma de muestra
- Fecha y hora de la toma de muestra.



## **CONSERVACIÓN, TRASPORTE Y ENVIÓ DE MUESTRA A LABORATORIO**

La conservación y transporte de todas las muestras colectadas deberá efectuarse de tal manera que se impida su ruptura, derrame, alteración o deterioro, evitando su exposición a la luz solar directa.

El transporte de las muestras debe realizar en recipientes refrigerados u otro material aislante, que tenga una capacidad suficiente.

## **CRITERIOS PARA LA NO ACEPTACIÓN DE MUESTRAS**

Las muestras no serán aceptadas para efectuar los ensayos en las siguientes condiciones:

- Cuando no se haya conservado la integridad de la muestra hasta su llegada a la laboratorio.
- Muestras con signos evidentes de deterioro (olor, color, apariencia normal).
- Cantidad de muestra insuficiente menor a lo establecido.
- Falta de datos en el rotulo de solicitud de ensayo.
- Muestras que se encuentren fuera de su periodo de vigencia o próximos a la fecha de expiración.
- Muestra que debiendo tener registro sanitario no cuenten con este porque no se encuentren vigente.

## **HORARIO Y DÍAS DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS**

Las muestras serán recibidas en el laboratorio de lunes a jueves en el horario de 8:00 am - 16:00 pm fuera de este horario podrán recibir muestras solo por razones justificadas , en cuyo caso los inspectores sanitarios coordinaran la llegada de las muestras con el laboratorio de la DIRESA – Huánuco.

El laboratorio no aceptara muestras los días viernes o vísperas de días festivos, solo en caso de situaciones de contingencia u operativos que requieran el servicio de laboratorio para la cual deberán coordinar previamente.

